

**El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con Discapacidad Intelectual Leve en España.**  
*(Students of Secondary Education with Mild Intellectual Disability in Spain)*

**Dr. Antonio Miguel Rodríguez González.**  
*(Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)*

*Páginas 79-102*

ISSN: 1889-4208  
e-ISSN: 1989-4643  
Fecha recepción: 10/01/2017  
Fecha aceptación: 30/05/2017

**Resumen.**

*En el presente artículo se estudia la eficacia de la atención educativa que recibe el alumnado con discapacidad intelectual leve en las Unidades de Apoyo a la Integración de Educación Secundaria Obligatoria en España. Para ello, se plantea una hipótesis inicial, basada en el número de matriculaciones de este alumnado en Programas de Garantía Social y en Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el período 2000 a 2011 y se estudia la evolución de los datos de dicha matriculación por comunidades autónomas. Como conclusión de este estudio, puede afirmarse que queda confirmada la calidad de la atención que recibe el alumnado con discapacidad leve en esta etapa educativa por parte de los docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica.*

**Palabras clave:** *Discapacidad, secundaria, integración, pedagogía terapéutica*

**Abstract.**

*In this article we study the effectiveness of educational services received by students with mild intellectual disabilities in Units to Support Integration of Secondary Education in Spain. For this, an initial hypothesis is propose don the basis of the evolution of enrollment of these students in Social Guarantee Programs and Initial Vocational Training Programs for the period 2000-2011 and the evolution of these data in each autonomous community. To conclude this study we can confirm the quality of care received by students with mild disabilities in compulsory secondary education by specialist teachers in Therapeutic Pedagogy.*

**Key words:** *Disability, secondary, integration, therapeutic pedagogy.*

Como citar este artículo:

Rodríguez González, A.M. (2017). El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con Discapacidad Intelectual Leve en España. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. 10(1) pp. 79-102.

## **1. Introducción.**

Hoy en día, la integración escolar del alumnado con discapacidad intelectual leve en España es una realidad plenamente consolidada en todos los niveles del sistema educativo. No obstante, conforme este alumnado avanza en su escolaridad, resulta cada vez más complejo lograr alcanzar el equilibrio perfecto entre las necesidades educativas especiales de cada uno de estos alumnos y alumnas y las exigencias del propio sistema educativo, que les obliga a alcanzar unos estándares mínimos para poder optar a la titulación propia de cada etapa (Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional en sus distintos grados, Bachillerato, etc.).

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO), como etapa terminal del período de escolaridad obligatoria, es la que mayor problemática presenta para la eficiente atención del alumnado con discapacidad intelectual leve que llega a ella, prueba de lo cual es la gran producción bibliográfica que, en torno a esta temática, está surgiendo en los últimos años, como, por ejemplo, las obras de Sánchez Palomino (2001), Chica (2005), Blasco (2006), Guerra (2007), Ferrandis (2009), Arjona (2011) o López (2013); siendo también objeto de investigaciones por parte de las instituciones europeas (EADSNE, 2006) e internacionales (UNESCO, 2012).

Ciertamente, el sistema educativo ha articulado todo un repertorio de medidas encaminadas a conseguir este ajuste (MEC, 2006, 2007), que van desde las más genéricas, como pueden ser las Adaptaciones Curriculares o los Agrupamientos Flexibles, hasta otras mucho más específicas, como son las Aulas de Apoyo a la Integración. Pero, ¿qué resultados se han obtenido con estas medidas? ¿Realmente están consiguiendo el objetivo de proporcionarle a este alumnado la atención personalizada necesaria dentro del sistema educativo ordinario, y con ello el óptimo desarrollo de sus capacidades personales? Estos resultados, ¿están siendo equivalentes en todas las comunidades autónomas, o ejerce alguna influencia sobre los mismos la organización que cada Administración Educativa regional realice de estas medidas?

En la presente investigación, pretendemos intentar dar respuesta a estas cuestiones.

## **2. Hipótesis de partida y datos usados para su comprobación.**

Analizar de forma objetiva la calidad de la atención recibida por el alumnado con discapacidad intelectual leve que cursa la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en España no es una tarea fácil, y menos aún hacerlo diferenciando resultados entre unas comunidades autónomas y otras, ya que son múltiples y muy variados los factores que deberíamos tener en cuenta para ello, como, por ejemplo: la regulación estatal y autonómica de las medidas de atención a la diversidad que se plantean en esta etapa, el número de alumnos y alumnas atendidos en cada comunidad autónoma y su evolución, la dotación presupuestaria destinada a este fin, el personal con el que cuenta para ello cada comunidad autónoma, el grado de colaboración e implicación del resto de profesorado en la atención del alumnado con discapacidad intelectual leve y en la puesta en práctica de sus adaptaciones curriculares, etc.

Por ello, plantearemos como elemento de comparación e indicio de calidad de la atención recibida en cada comunidad autónoma por este alumnado, no los

supuestos teóricos ni normativos en los que se sustenta la atención que reciben, ni los medios disponibles para ello, sino los resultados finales obtenidos.

Ya que la finalidad última del sistema educativo en su conjunto y, por tanto, de todas las políticas de atención a la diversidad, es *“el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los alumnos”* tal y como expresa el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, tomemos como punto de partida el estudiar en qué grado los distintos modelos de atención a la diversidad, implantados por los distintos gobiernos autonómicos, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, están consiguiendo el máximo desarrollo posible de las capacidades personales del alumnado con discapacidad intelectual leve que cursa esta etapa.

Para poder analizar esta variable, es necesario establecer cuál sería el resultado final esperable de una atención al alumnado con discapacidad intelectual leve exitosa en esta etapa. Pues bien, si el objetivo general de una etapa educativa terminal como la ESO es que cualquier alumno o alumna finalice la misma de forma exitosa, consiguiendo como prueba de ello su título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en el caso del alumnado con discapacidad intelectual leve, el objetivo ha de ser justo el mismo.

El sistema educativo español planteaba, en el período que abarca este estudio, como medidas de atención a la diversidad para este alumnado un camino paralelo y más accesible para que consiguiese una titulación, a través de su derivación en los últimos años de la etapa, cuando el desarrollo de sus capacidades personales lo permitiese, a Programas de Garantía Social (PGS) o Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), (actualmente denominados Formación Profesional Básica).

Los PGS fueron programas de formación para jóvenes mayores de 16 años y menores de 21, que no hubieran alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni poseyeran titulación alguna de Formación Profesional, y estaban destinados a mejorar su formación general y a capacitarles para realizar determinados oficios, trabajos y perfiles profesionales. Su finalidad era facilitar la inserción laboral o la reinserción educativa de los jóvenes en un Ciclo Formativo de Grado Medio tras superar una prueba de acceso. Contemplaban además la posibilidad de realizar prácticas en empresas. Eran responsabilidad de la Administración educativa, pero estaban abiertos a la colaboración con otras instituciones públicas y privadas.

En el caso de los PCPI, estos fueron una modificación de los Programas de Garantía Social introducida en la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en 2006, estando igualmente dirigidos a jóvenes entre 16 y 21 años sin titulación, que no hubieran alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo era proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 (Ayudante o Auxiliar) del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. A su vez, existían unos módulos voluntarios cuya superación daba derecho a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Al igual que los PGS, incluían la realización de un período de prácticas profesionales en empresas. Estos programas eran responsabilidad tanto de la Administración Educativa como de la Laboral, estando abiertos a colaboración de instituciones públicas, privadas y empresas particulares.

Formulemos, por tanto, la siguiente hipótesis de partida:

*“Si el alumnado que asiste a las Unidades de Apoyo a la Integración, o similar, en centros ordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, alcanza un desarrollo aceptable de sus capacidades personales, podrá haber sido derivado a un Programa de Garantía Social o a un PCPI, por lo que deberá haber aumentado el número de alumnado con discapacidad intelectual leve que acceden a estas enseñanzas”.*

Para intentar corroborar la validez de esta hipótesis, recopilaremos los datos relativos a la matriculación del alumnado en modalidad de Apoyo a la Integración en Educación Secundaria Obligatoria y en Programas de Garantía Social o Programas de Cualificación Profesional Inicial en cada comunidad autónoma de España, extraídos tanto de la Sección Estadística del Ministerio de Educación (MEC) como de las Secciones de Estadística de las Consejerías de Educación de las Comunidades y Ciudades Autónomas de España, durante el período 2000-2011, con el fin de comparar la evolución de estas dos poblaciones, es decir, qué porcentaje de población con discapacidad intelectual leve existía en estos programas en comparación con el porcentaje existente en la ESO en general.

Posteriormente analizaremos dichos datos para cada comunidad autónoma, transformándolos para ello en una serie de gráficas donde se refleje la evolución tanto de la población escolarizada en la modalidad de Apoyo a la Integración en la ESO como de la matriculación en las enseñanzas de PGS/PCPI en cada autonomía y, a continuación, estudiaremos su posible correlación a través del cálculo del Rho de Spearman (McMillan y Schumacher, 2005), con el fin de ver si es posible descartar que los aumentos de población que se detecten en los PGS/PCPI del alumnado de Apoyo a la Integración se deban a un mero efecto demográfico, es decir, a un simple aumento general de la población atendida en esta modalidad de escolarización.

### **3.El desarrollo y cualificación de los procesos E/A en la *praxis* de valores que posibiliten la madurez y el crecimiento humanos.**

La enseñanza de los valores no puede predicarse solamente; puede que a veces se aborde desde una perspectiva estrictamente teórica; no obstante, éstos implican práctica hasta en los más pequeños detalles, *praxis* que debe posibilitarse a través del currículo, bien de forma transversal, bien de forma lineal, en los distintos ámbitos, áreas o materias en las diferentes etapas educativas de la educación básica, de acuerdo a las propias exigencias normativas establecidas, así como la autonomía de los propios centros escolares. La LOMCE en el apartado núm. XIV de su Preámbulo, establece al respecto “(...) Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de ‘valores’ que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. (...) En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de

transferencia y su carácter orientador” [véase, p. indicada para este apartado del Preámbulo, *supra*].

En este sentido, la educación tiene que desarrollar la responsabilidad individual y colectiva de los estudiantes, pues en eso se diferencian los seres humanos del resto de los animales: en que somos responsables de nuestro comportamiento y que éste es educable. Hay unos derechos y unos deberes consustanciales a la vida en sociedad, comunidad que todos los educandos deben conocer y poner en práctica. Es éste un cometido esencial de la educación formal, preferentemente en su periodo básico y obligatorio.

Los valores que conlleva el propio proceso escolar son unos (valores) objetivos, [sentimientos objetivados], contenidos en unos derechos, que se aplican a todos por igual. Dichos valores deben ser respetados en la vida diaria, partiendo de su pragmatismo en la vida de los grupos-aula, pues estos últimos vienen a ser parte o una prolongación de la vida misma.

La educación, en sus diferentes ámbitos, siendo muy determinante el formal o reglado, debe procurar y (ayudar) a través de los diferentes momentos y tiempos escolares, procesos E/A, a que el alumnado llegue a ser uno mismo, tome conciencia de su propia ética, a pensar en cómo ocuparse y tratar a los demás y, en última instancia, saber gozar de la multitud de maravillas que proporciona el medio circundante, en el ejercicio adecuado y correcto de los deberes y derechos que le son inherentes. Una enseñanza de calidad global debe en el marco metodológico establecido por la normativa vigente, así como en el ejercicio de la función tutorial permanente en cada momento escolar a través de todas las áreas y materias del currículo, girar en torno a estos temas vitales y fundamentales del desarrollo social, afectivo e intelectual de cualquier individuo.

Está decidida y pertinente orientación y actuación humanizadora de la práctica educativa se concreta en los propios diseños curriculares desde una doble perspectiva: bien con un tratamiento específico en algunas áreas/materias de la etapa, bien con un tratamiento global a lo largo de las mismas (transversalidad) [véanse, en este sentido, los aspectos reflejados en el nuevo art. 18, apartado 6, el nuevo art. 24, apartado, 6 y en el nuevo art. 25, apartado 8, de la LOMCE, respectivamente].

La educación escolar, fundamentalmente, en su etapa obligatoria (Primaria y ESO), tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos aquellas capacidades y competencias que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Por lo tanto, la formación en cualquiera de estas enseñanzas supone atender no sólo a las capacidades y competencias intelectuales del alumnado, sino también y, fundamentalmente, a sus capacidades y competencias afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. Todo este sumatorio de objetivos básicos remite a una formación que incide en el conjunto de los ámbitos de desarrollo de la persona, conformando, en último término, su educación integral.

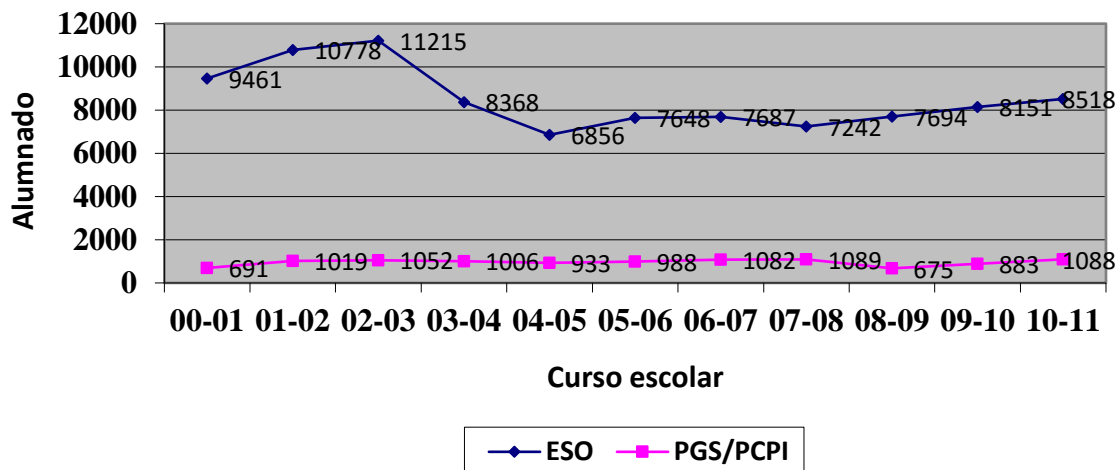
Resumiendo, los valores, normas y actitudes que se plantean en los distintos ámbitos del currículo de la educación formal (preferentemente en la enseñanza básica), a través de distintas metodologías y organización de los procesos E/A, hacen referencia a los problemas y conflictos, de gran trascendencia, que se producen en la época actual y frente a los que resulta necesario y urgente una

toma de posiciones tanto personal como colectiva; todo lo cual redundará en una ordenación y reordenación constante de la dimensión social de la educación. Una adecuada enseñanza debe educar para el futuro ejercicio de las libertades inherentes a cualquier individuo (libertades civiles), educando para la libertad, así como, en libertad, mediante un aprendizaje gradual de la participación en el entorno comunitario en el que se crece.

#### 4. Variaciones de Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración y en Programas de Garantía Social / Programas de Cualificación Profesional Inicial, por Comunidad Autónoma, durante el período 2000-2011.

Analicemos ahora con detalle los datos correspondientes a cada comunidad autónoma.

Gráfica 1. Andalucía. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI



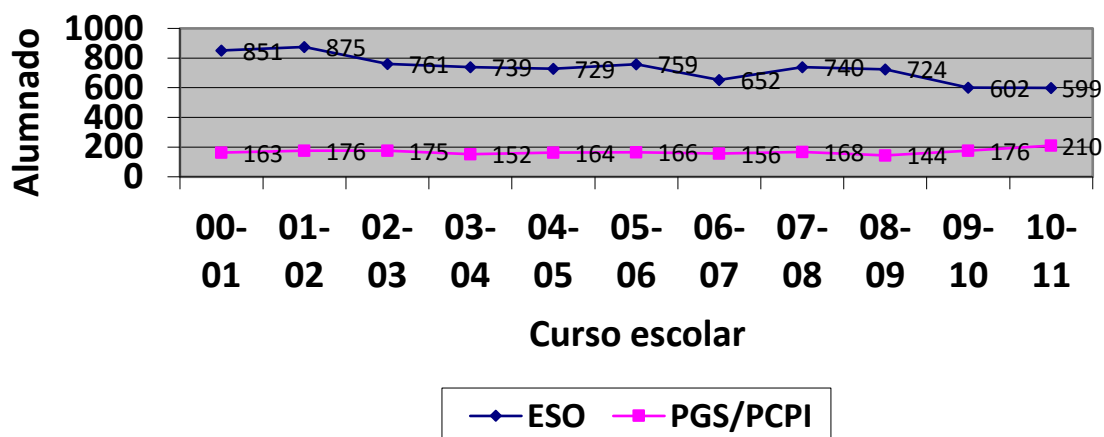
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

Como puede verse en la presente gráfica, en la comunidad autónoma de Andalucía, aparentemente no existe una correlación entre la evolución del alumnado con discapacidad intelectual leve escolarizado en la ESO y el escolarizado en PGS o PCPI. Con respecto al alumnado de este colectivo escolarizado en ESO, a lo largo de toda la serie histórica podemos observar un descenso de esta población, pasando de 9.461 personas matriculadas durante el curso 2000/2001, a las 8.518 del curso 2010/2011, lo que supone, en términos generales, un descenso de alumnado del 9,97%.

Con respecto a la población con discapacidad intelectual leve escolarizada en PGS/PCPI, podemos comprobar cómo se pasaron de las 691 personas matriculadas durante el curso 2000/2001 a las 1.088 matriculadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento, a lo largo de toda la serie histórica, del 57,45%.

En cuanto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de 0,18, el cual no es significativo. Por tanto, el aumento del alumnado atendido en PGS/PCPI no es explicable por un mero efecto demográfico.

Gráfica 2. Aragón. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

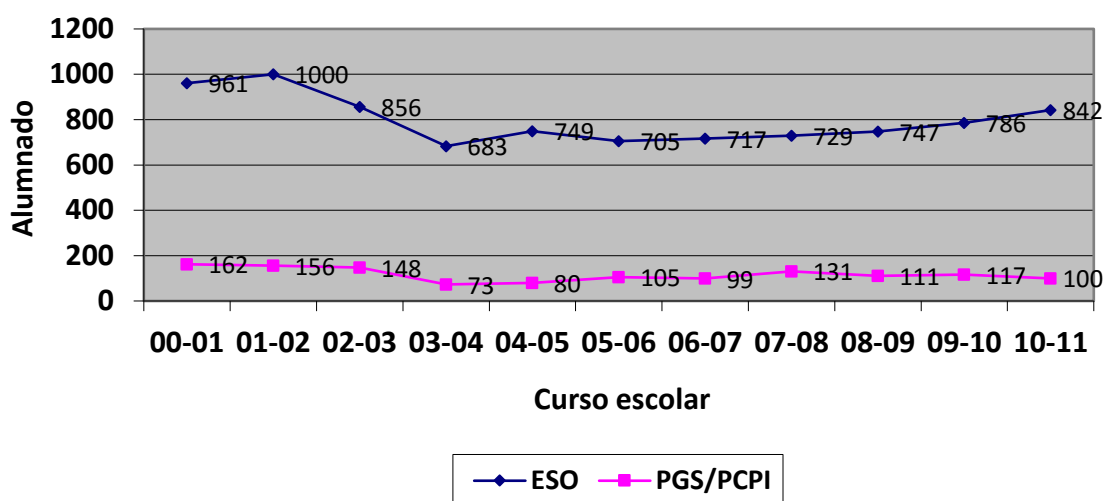
En la comunidad autónoma de Aragón, ambas poblaciones presentan tendencias opuestas en los últimos años de la serie histórica. En el caso de la población escolarizada en ESO, podemos observar cómo esta ha ido descendiendo a lo largo de los años, pasando de las 851 personas atendidas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 599 personas atendidas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población del 29,61%.

En cambio, la población atendida en los PGS/PCPI, comienza a aumentar en los dos últimos cursos, pasando de las 163 personas matriculadas durante el curso 2000/2001 a las 210 personas del curso 2010/2011, lo que supone un aumento a lo largo de toda la serie histórica, del 28,83%.

Con respecto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de -0,23, el cual no es significativo. Además, teniendo en cuenta como acabamos de ver, que ambas poblaciones han seguido tendencias opuestas, podemos concluir que el aumento de la población de alumnado con discapacidad intelectual leve atendida en los PGS/PCPI no guarda relación con la evolución de esta población dentro de la ESO.

En la comunidad autónoma de Asturias, la población con discapacidad intelectual leve matriculada en ESO ha pasado de las 961 personas escolarizadas en el curso 2000/2001 a las 842 personas matriculadas en la etapa durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso a lo largo de la serie del 12,38%.

**Gráfica 3. Asturias. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En lo relativo al alumnado atendido en PGS/PCPI, se ha pasado de atender a 162 personas matriculadas en estos programas durante el curso 2000/2001, a atender a 100 personas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso del 38,27% a lo largo de toda la serie.

En cuanto a la correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman da un valor de 0,727, el cual sí es significativo al 95%.

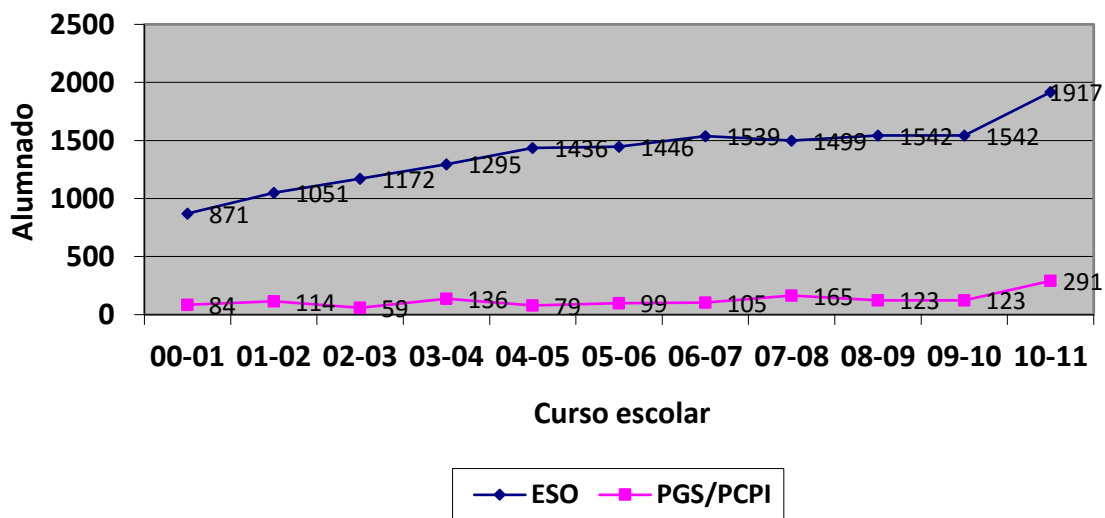
Por tanto, podemos afirmar que la evolución del alumnado de Apoyo a la Integración matriculado en PGS/PCPI sí está influenciada por la evolución del alumnado de esta modalidad en el conjunto de la ESO.

En el caso de la comunidad autónoma de Baleares, podemos ver claramente cómo su población de alumnado escolarizado en la etapa de ESO en modalidad de Apoyo a la Integración ha ido aumentando exponencialmente a lo largo de la serie histórica, pasando de las 871 personas matriculadas en esta modalidad de escolarización durante el curso 2000/2001 a las 1.917 personas matriculadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento, a lo largo de toda la serie del 120,09%. En cuanto a la población matriculada en PGS/PCPI de esta comunidad, podemos ver cómo pasa de las 84 personas escolarizadas durante el curso 2000/2001, a las 291 personas atendidas en estos programas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento, a lo largo de todo este período, del 246,43%.

Por último, con respecto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un resultado de 0,598, el cual no es significativo. Es decir, no podemos afirmar que el aumento de alumnado de Apoyo a la Integración matriculado en PGS/PCPI se deba a un mero efecto demográfico, causado por el simple aumento de este alumnado en el conjunto de la etapa de ESO.

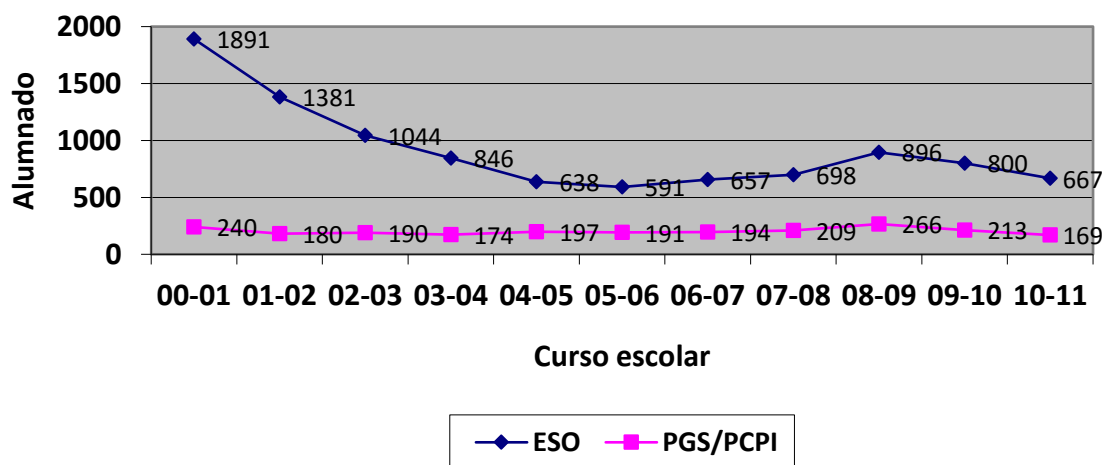


**Gráfica 4. Baleares. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

**Gráfica 5. Canarias. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



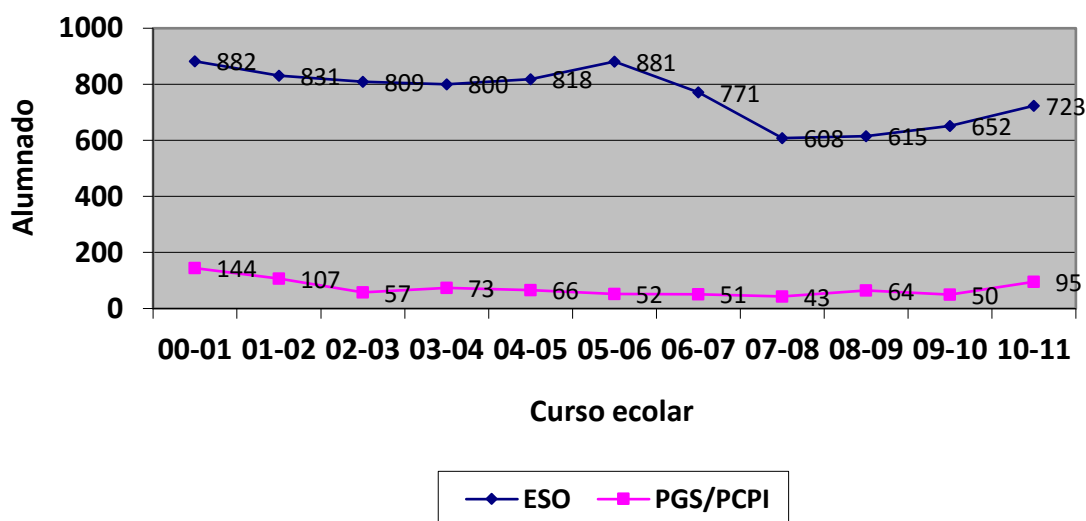
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En el caso de la comunidad canaria, vemos reflejado un fortísimo descenso de población escolarizada en la modalidad de Apoyo a la Integración en la etapa de ESO, pasando de las 1891 matrículas durante el curso 2000/2001 a las 667 matrículas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso total de población, a lo largo de toda la serie histórica, del 64,73%. Con respecto al alumnado de la modalidad de Apoyo a la Integración atendido en PGS/PCPI, éste se ha mantenido muy estable y ajeno a las fluctuaciones de población de la etapa de ESO a lo largo de la mayor parte de la serie histórica, hasta llegar al curso 2007/2008, donde sí se ve influido por ellas, experimentando las mismas fluctuaciones que la población general. Con ello, en estas enseñanzas se pasa de atender a 240 personas durante el curso 2000/2001 a

atender a 169 personas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población a lo largo de toda la serie histórica del 29,58%.

Por último, estudiando la correlación existente entre estas dos variables, la Rho de Spearman indica un valor de 0,155, el cual no es significativo. Por tanto, las variaciones de alumnado de Apoyo a la Integración matriculado en PGS/PCPI no pueden explicarse por un mero efecto demográfico.

**Gráfica 6. Cantabria. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

Con respecto a la comunidad autónoma de Cantabria, observamos una evolución bastante irregular de la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO a lo largo de toda la serie histórica, pasando de las 882 personas matriculadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 723 personas escolarizadas en Apoyo a la Integración durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población del 18,03%.

En cuanto a la población de esta modalidad escolarizada en PGS/PCPI, podemos observar un descenso inicial, acompañado de varios años de estancamiento, sin grandes variaciones, hasta el último año de la serie, donde se produce un repunte de población. Con ello, se pasa de atender a 144 personas durante el curso 2000/2001 a las 95 personas atendidas en estos programas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso, a lo largo de toda la serie histórica, del 34,03%.

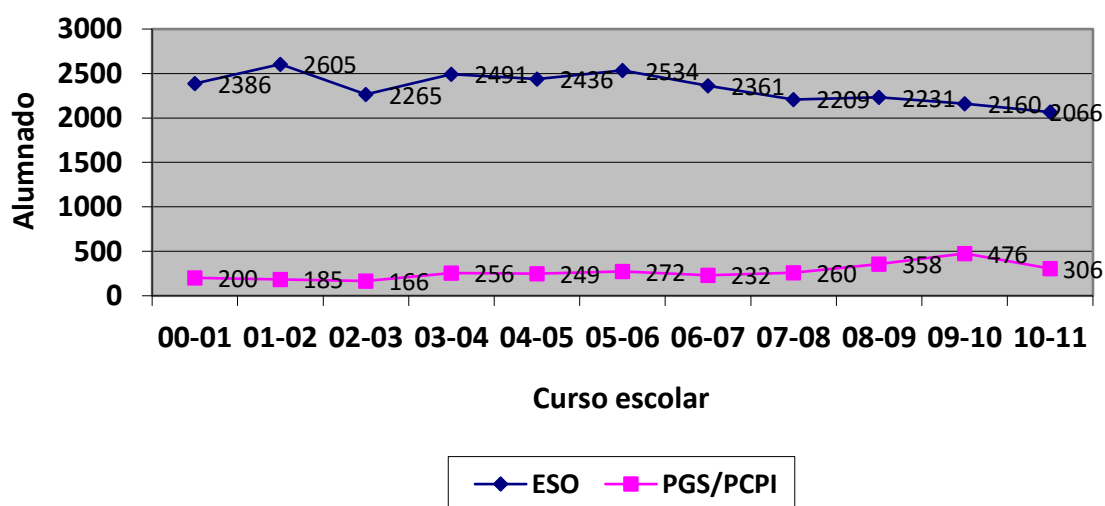
Sobre la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de 0,582, el cual no es significativo, por lo que estos datos no pueden explicarse por un mero efecto demográfico.

La comunidad de Castilla-La Mancha, en cuanto a su población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO, comienza a partir del curso 2005/2006 una clara tendencia descendente hasta el final de la serie, por lo que pasa de las 2.386 personas matriculadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 2.066 personas matriculadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población del 13,41%.

En cuanto al alumnado de esta modalidad de escolarización derivado a PGS/PCPI, observamos una suave tendencia ascendente a lo largo de toda la

serie, culminado por un brusco descenso el último año de la serie, aunque, a pesar del mismo, se pasó de escolarizar en estos programas a 200 personas de la modalidad de Apoyo a la Integración durante el curso 2000/2001 a atender a 306 de estos alumnos y alumnas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de población atendida, a lo largo de toda la serie histórica, del 53%. Para concluir, con respecto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman indica un valor de -0,527, el cual no es significativo, por lo que podemos afirmar que las fluctuaciones de ambas poblaciones no se encuentran relacionadas.

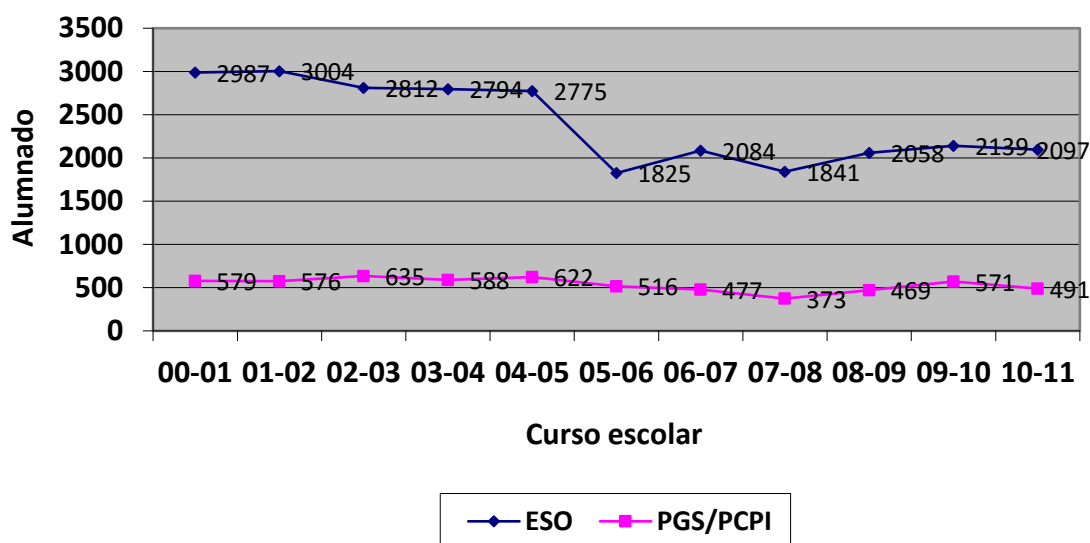
**Gráfica 7. Castilla-La Mancha. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En la comunidad de Castilla y León podemos comprobar cómo se ha producido, a lo largo de toda la serie histórica, un marcado descenso del alumnado escolarizado en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO, siendo este más brusco a partir del curso 2005/2006, por lo que se ha pasado de atender en esta modalidad de escolarización a 2.987 alumnos y alumnas en el curso 2000/2001, a las 2.097 personas del curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población del 29,80%.

**Gráfica 8. Castilla y León. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



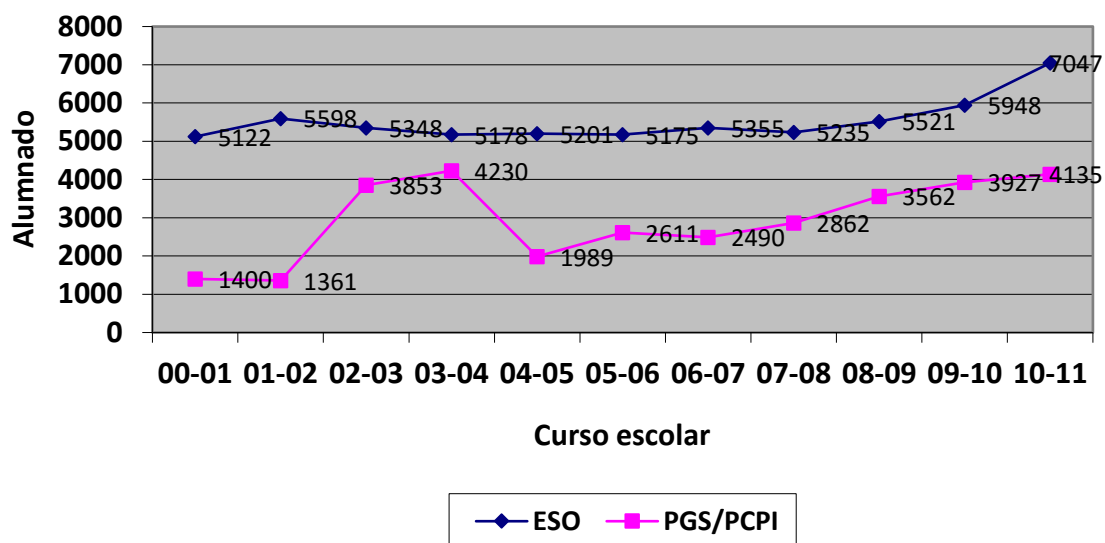
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

Con respecto al alumnado de la modalidad de Apoyo a la Integración escolarizado en PGS/PCPI, observamos una mayor estabilidad, pasando de las 579 personas escolarizadas en estos programas durante el curso 2000/2001 a las 491 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población, a lo largo de toda la serie histórica, del 15,20%. En cuanto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman marca un valor de 0,755, el cual sí es significativo al 99%. Este dato no hace más que corroborar cómo, a partir del curso 2006/2007, ambas poblaciones han experimentado fluctuaciones demográficas casi idénticas.

En el caso de la comunidad autónoma de Cataluña, debemos comenzar explicando que, según los datos oficiales que constan de esta comunidad, no se produjo ninguna matriculación de alumnado de la modalidad de Apoyo a la Integración en enseñanzas de Programas de Garantía Social o Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral, desde el curso 2001/2002 hasta el curso 2010/2011. Una posible explicación a este extraño fenómeno puede ser que, cuando un alumno haya sido propuesto para uno de estos programas, se haya producido una revisión de su Dictamen de Escolarización y, ya que en estas enseñanzas no existe la opción de ser atendido a tiempo parcial en un Aula de Apoyo, se haya cambiado dicho Dictamen a una Modalidad de Integración a Tiempo Completo. Por ello, en este caso, usaremos para nuestro estudio los datos de matriculación del alumnado de todos los programas de PGS/PCPI, sin distinción de modalidades de escolarización.

Con respecto a la evolución de la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO, se pasa de las 1.400 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 4.135 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento, a lo largo de toda la serie histórica, del 195,36%.

**Gráfica 9. Cataluña. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



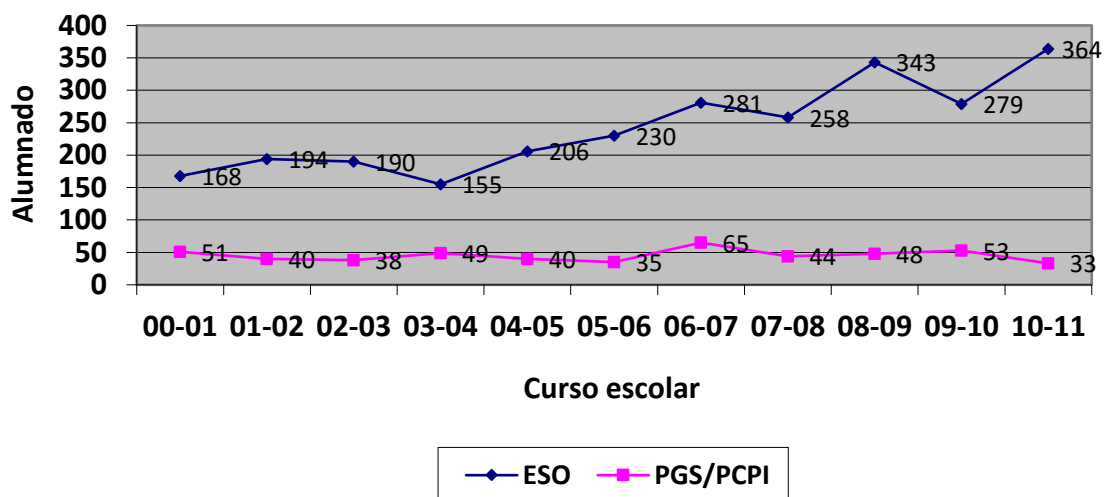
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En cuanto a la población que cursa PGS/PCPI, podemos observar también un significativo aumento a lo largo de toda la serie histórica, pasando de las 5.122 personas matriculadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 7.047 personas matriculadas en dicha modalidad durante el curso 2010/2011, lo que supone un incremento total de población del 37,58%. En relación con la correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman alcanza 0,291, no siendo significativo, por lo que el aumento de alumnado de Apoyo a la Integración de los PGS/PCPI no puede explicarse por un mero efecto demográfico.

En cuanto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, podemos observar una continuada tendencia ascendente de su población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO, pasando de las 168 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 364 personas escolarizadas en Apoyo a la Integración durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de esta población del 116,67%.

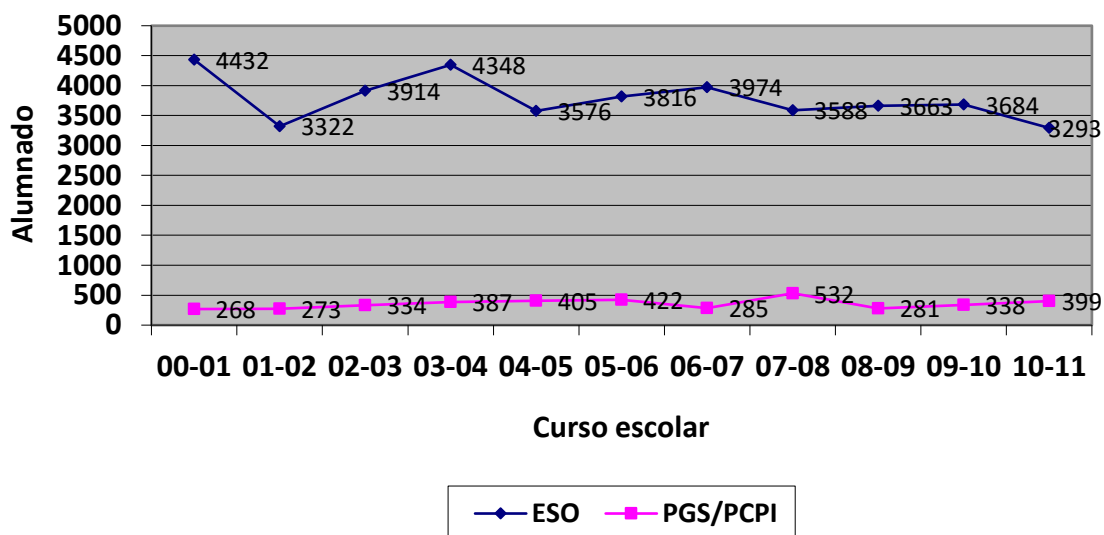
En relación al alumnado de esta modalidad escolarizado en PGS/PCPI, tras una tendencia alcista que se prolongó hasta el curso 2006/2007, este alumnado ha ido descendiendo paulatinamente hasta el final de la serie, pasando de las 51 personas derivadas a estos programas durante el curso 2000/2001 a las 33 personas derivadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de esta población, a lo largo de toda la serie histórica, del 35,29%. Por último, en relación a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de -0,059, el cual no es significativo. Ello corrobora la nula relación causa-efecto existente entre estas dos tendencias poblacionales.

**Gráfica 10. Ceuta y Melilla. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

**Gráfica 11. Comunidad Valenciana. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

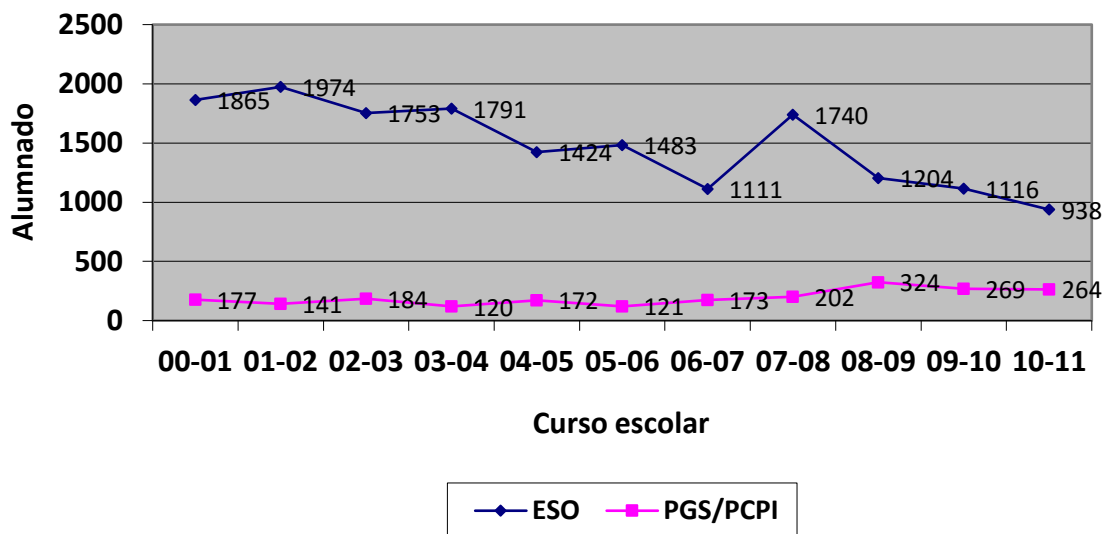
En el caso de la Comunidad Valenciana, su población de alumnado escolarizado en modalidad de Apoyo a la Integración, ha pasado de las 4.482 personas con las que comienza la serie durante el curso 2000/2001 hasta llegar a las 3.293 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso total del 26,53%.

En cuanto a la población escolarizada en Apoyo a la Integración derivada a PGS/PCPI, esta pasa de las 268 personas atendidas durante el curso

2000/2001 en estos programas a las 399 personas derivadas a los mismos durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de población, a lo largo de toda la serie histórica, del 48,89%.

Con respecto a la existencia de correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman nos da un valor de -0,318, el cual no es significativo. Por tanto, ambas variaciones de población no están relacionadas entre sí.

**Gráfica 12. Extremadura. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

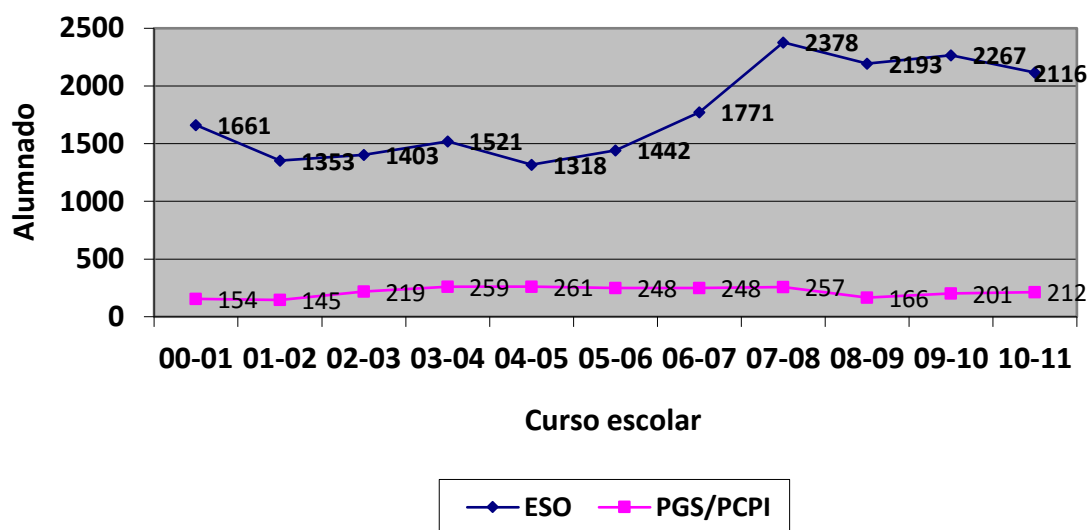
En la comunidad extremeña observamos un importante descenso de población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO, pasando de las 1865 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 938 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone una pérdida de población, a lo largo de toda la serie histórica, del 47,02%.

Con respecto a la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración que fue derivada a PGS/PCPI, se han pasado de las 177 personas atendidas en estos programas durante el curso 2000/2001 a las 264 personas escolarizadas en modalidad de Apoyo a la Integración, derivadas a estos programas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento del alumnado derivado, a lo largo de toda la serie histórica, del 49,15%.

En cuanto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de -0,518, el cual no es significativo. Por tanto, el aumento de esta población atendida en PGS/PCPI no se puede justificar por un efecto demográfico.



**Gráfica 13. Galicia. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En el caso de la comunidad autónoma de Galicia, vemos cómo su alumnado escolarizado en modalidad de Apoyo a la Integración en la etapa de ESO pasa de las 1.661 personas matriculadas en esta modalidad de escolarización durante el curso 2000/2001 a las 2.116 personas matriculadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un incremento de alumnado, a lo largo de la serie histórica, del 27,39%.

En relación con la población de Apoyo a la Integración matriculada en PGS/PCPI en esta comunidad, vemos que se ha pasado de atender a 154 personas durante el curso 2000/2001, a las 212 personas matriculadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento, a lo largo de toda la serie histórica, del 37,66%.

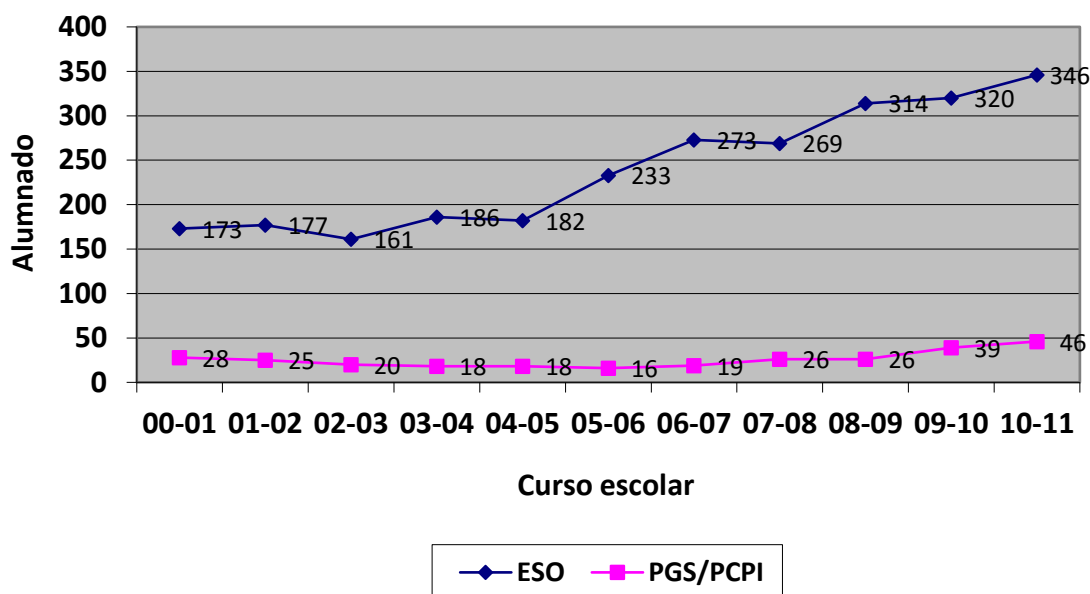
En lo relativo a la correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman nos da un valor de -0,132, el cual no es significativo, por lo que ambos incrementos poblacionales no están directamente relacionados el uno con el otro.

En el caso de la comunidad autónoma de La Rioja, su población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en ESO no ha parado de crecer a lo largo de toda la serie histórica, pasando de las 178 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 346 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de población del 94,38%.

Con respecto al alumnado de Apoyo a la Integración escolarizado en PGS/PCPI de La Rioja, se pasa de las 28 personas derivadas a estos programas durante el curso 2000/2001 a las 46 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de dicha población en estos programas, a lo largo de toda la serie histórica, del 64,29%.



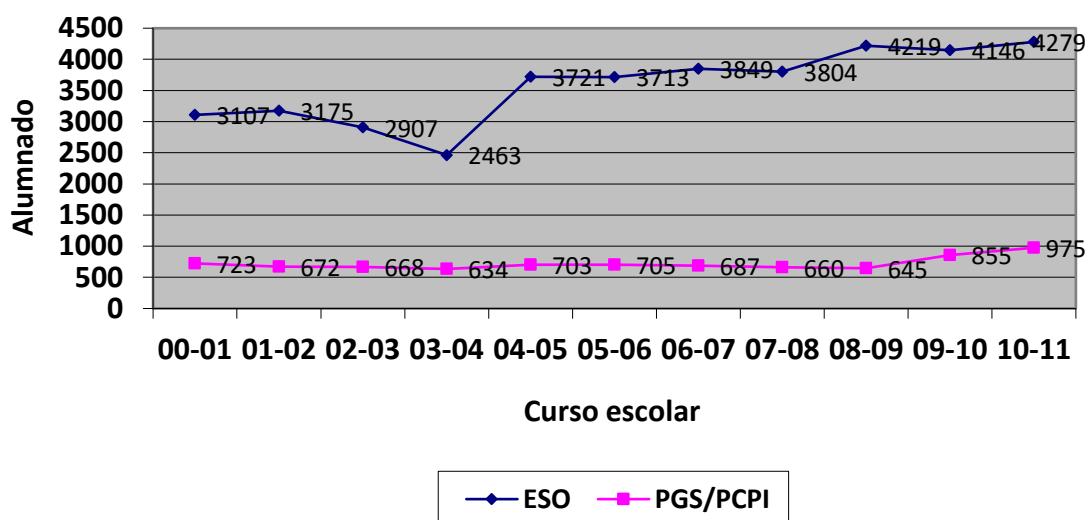
**Gráfica 14. La Rioja. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

Con respecto a la posible correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman nos da un valor de 0,425, el cual no es significativo, es decir, que ambos aumentos de población no están directamente relacionados el uno con el otro.

**Gráfica 15. Madrid. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

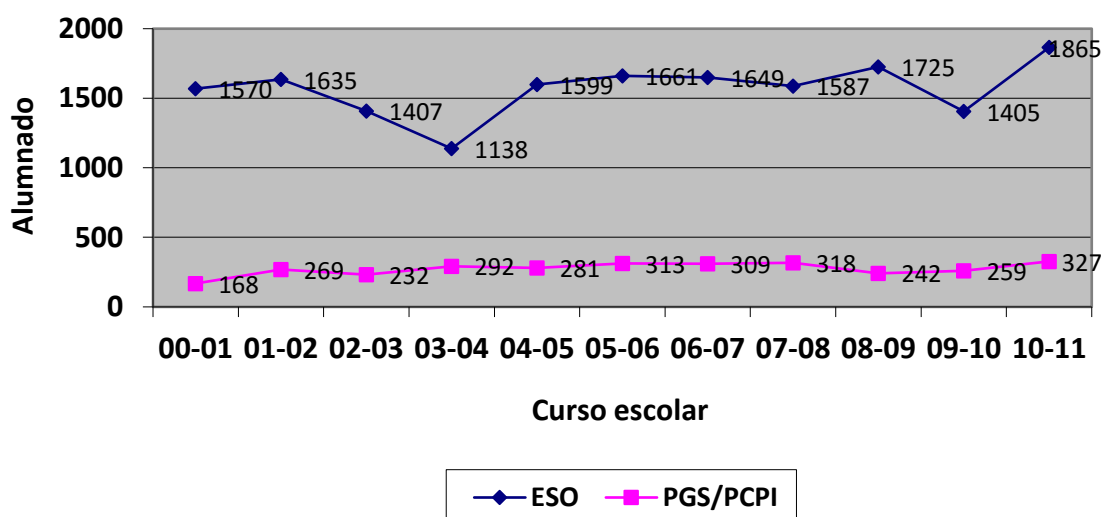
En la comunidad de Madrid, se pasa de las 3.107 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 4.279 personas del curso

2010/2011, lo que supone un aumento, durante toda la serie histórica, del 37,72%.

En cuanto a la población de PGS/PCPI escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración, podemos observar cómo apenas se producen variaciones en la misma hasta el curso 2009/2010, momento en el que comienza una significativa variación al alza de esta población, pasando de las 723 personas escolarizadas en estos programas durante el curso 2000/2001 hasta las 975 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de alumnado, a lo largo de toda la serie histórica, del 34,85%.

En relación a la posible correlación entre estas dos variables, la Rho de Spearman indica un valor de 0,382, el cual no es significativo. Por tanto, el aumento de población derivada a PGS/PCPI no puede explicarse como un efecto demográfico.

**Gráfica 16. Murcia. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



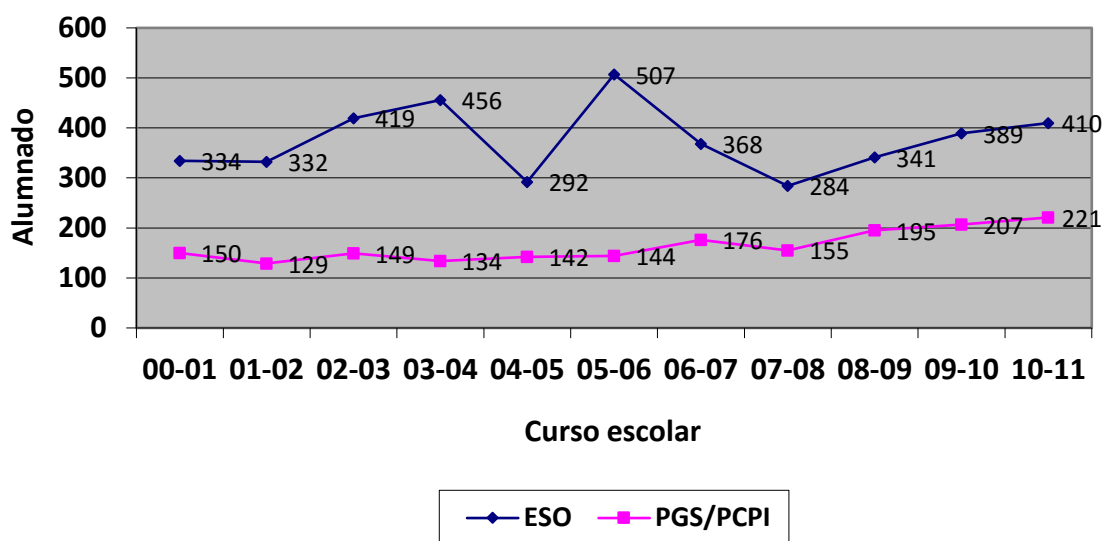
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En el caso de la comunidad autónoma de Murcia, la población atendida en modalidad de Apoyo a la Integración, ha pasado de las 1.570 personas atendidas durante el curso 2000/2001 a las 1.865 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de población del 18,79%.

Con respecto al alumnado de Apoyo a la Integración escolarizado en PGS/PCPI, podemos ver como se pasa de las 168 personas derivadas a estos programas durante el curso 2000/2001 a las 327 personas atendidas en PGS/PCPI durante el programa 2010/2011, lo que supone un aumento de población, a lo largo de toda la serie histórica del 94,64%.

Con respecto a la posible correlación de estas variables, la Rho de Spearman arroja un resultado de 0,418, el cual no es significativo, por lo que ambos aumentos de población no se encuentran directamente relacionados.

**Gráfica 17. Navarra. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



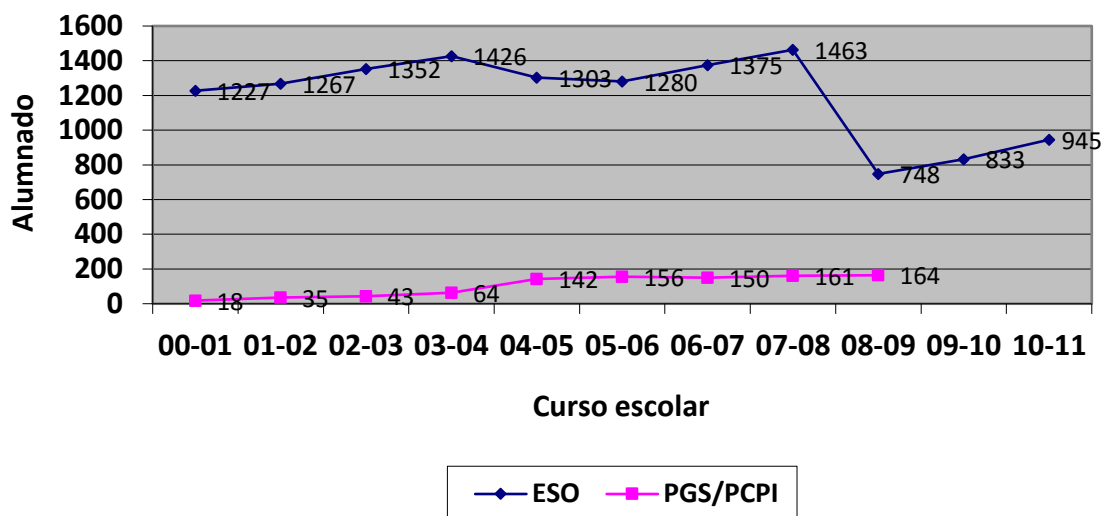
Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

Con respecto a la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en la comunidad navarra, esta ha pasado de las 334 personas atendidas en esta modalidad de escolarización durante el curso 2000/2001 a las 410 personas atendidas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de esta población, a lo largo de toda la serie, del 22,75%.

En cuanto al alumnado de esta modalidad de escolarización derivados a PGS/PCPI en esta comunidad, podemos ver una continua tendencia alcista a lo largo de toda la serie histórica, pasando de las 150 personas atendidas en estos programas durante el curso 2000/2001 a las 221 personas atendidas durante el curso 2010/2011, lo que supone un aumento de población, a lo largo de toda la serie, del 47,33%.

En lo relativo a la posible correlación de estas variables, la Rho de Spearman da un valor de 0,036, no siendo significativo. Por tanto, el aumento de este alumnado en los PGS/PCPI no puede explicarse por un incremento de alumnado en la ESO.

**Gráfica 18. País Vasco. Evolución de la Población Escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración en ESO y en PGS/PCPI**



Fuente: Sección Estadística del MEC. Elaboración propia.

En el caso de la comunidad autónoma del País Vasco, no existen datos registrados de matriculaciones en PGS/PCPI de alumnado de Apoyo a la Integración. Sólo existen datos de matriculación de alumnado escolarizado en Modalidad de Educación Especial. Por ello, nos vemos forzados a utilizar esos datos en esta comparativa, asumiendo que esta comunidad autónoma, al recoger dichos datos de matriculación, no hizo distinción entre alumnado de Apoyo a la Integración y alumnado de Educación Especial pues, de otra forma, deberíamos aceptar que, efectivamente, no ha existido nunca alumnado de Apoyo a la Integración en estos programas.

En cuanto a la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en la ESO, esta mantuvo una tendencia alcista continuada hasta el curso 2008/2009, momento en el que, bruscamente y en un solo curso, se reduce a la mitad. Tras este curso, y hasta el final de la serie, vuelve a aumentar esta población, pero sin llegar a sus valores originales, pasando en su conjunto de las 1.227 personas escolarizadas en esta modalidad durante el curso 2000/2001 a las 945 personas escolarizadas durante el curso 2010/2011, lo que supone un descenso de población del 22,98%.

Para la población escolarizada en modalidad de Educación Especial y derivada a PGS/PCPI, durante este periodo, la población atendida en estos programas ha pasado de las 18 personas durante el curso 2000/2001 a las 164 personas escolarizadas durante el curso 2008/2009, lo que supuso un aumento de alumnado de esta modalidad, a lo largo de toda la serie histórica, del 811,11%.

Con respecto a la correlación de estas dos variables, la Rho de Spearman arroja un valor de 0,150, el cual no es significativo, con lo que podemos descartar que este aumento de población de la modalidad de Apoyo a la Integración derivada a los PGS/PCPI pueda explicarse como resultado de un mero fenómeno demográfico por el aumento general de la población escolarizada en esta modalidad en la etapa de ESO.

Tabla 1. Cuadro Resumen de las Variaciones Porcentuales de Población escolarizada en Modalidad de Apoyo a la Integración, en PGS y en PCPI, por Comunidad Autónoma del año 2000 al año 2011.

Comunidad Autónoma	Variación de la Población escolarizada en Apoyo a la Integración a lo largo de la serie histórica (%).	Población de Apoyo a la Integración en PGS/PCPI el año 2011 (%).	Variación de la Población de Apoyo a la Integración en PGS/PCPI a lo largo de la serie (%).	¿Existe Influencia demográfica (Rho de Spearman) significativo? Sí/No
Andalucía	-9,97	12,77	+57,45	No (+0,18)
Aragón	-29,61	35,06	+28,83	No (-0,23)
Asturias	-12,38	11,88	-38,27	Sí (+0,727)*
Baleares	+120,09	15,18	+246,43	No (+0,598)
Canarias	-64,73	25,34	-29,58	No (+0,155)
Cantabria	-18,03	13,14	-34,04	No (+0,582)
C. La Mancha	-13,41	14,81	+53,00	No (-0,527)
C. León	-29,80	23,41	-15,20	Sí (+0,755)**
Cataluña	+195,36		+37,58	No (+0,291)
Ceuta/Melilla	+116,67	9,07	-35,29	No (-0,059)
C. Valenciana	-26,53	12,12	+48,89	No (-0,318)
Extremadura	-47,02	28,14	+49,15	No (-0,518)
Galicia	+27,39	10,02	+37,66	No (-0,132)
La Rioja	+94,38	13,29	+64,29	No (+0,425)
Madrid	+37,72	22,79	+34,85	No (+0,382)
Murcia	+18,79	17,53	+94,64	No (+0,418)
Navarra	+22,75	53,90	+47,33	No (+0,036)
País Vasco	-22,98	21,93	+811,11	No (+0,150)

\* Correlación significativa al 95% \*\*Correlación significativa al 99%

Fuente: MECD y Consejerías de Educación. Elaboración propia.

## 5. Conclusiones.

Una vez conocidos y analizados los datos referentes a las variaciones poblacionales del alumnado de Apoyo a la Integración escolarizado, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como en los PGS/PCPI, durante el período 2000-2011, en cada comunidad autónoma de España, ya disponemos de los elementos necesarios para poder verificar la validez de nuestra hipótesis inicial de estudio, la cual recordemos fue formulada en los siguientes términos: *“Si el alumnado que asiste a las Unidades de Apoyo a la Integración, o similar, en centros ordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, alcanza un desarrollo aceptable de sus capacidades personales, podrá haber sido derivado a un Programa de Garantía Social o a un PCPI, por lo que deberá haber aumentado el número de alumnado con discapacidad intelectual leve que acceden a estas enseñanzas”.*

Para que podamos dar por válida esta hipótesis, es necesario que se cumplan dos condiciones:

1) Si con el paso del tiempo la atención recibida por el alumnado con discapacidad intelectual leve en Educación Secundaria Obligatoria ha ido mejorando, logrando con ello un mejor desarrollo de sus capacidades personales, cada vez debe haber sido más frecuente, llegado el momento, el haber podido remitir a este alumnado a que cursase Programas de Garantía Social o Programas de Cualificación Profesional Inicial, por lo que la población

de los PGS/PCPI registrada en cada comunidad autónoma habría de haber aumentado a lo largo de la serie histórica.

2) Dicho aumento no debería poderse explicar como un mero efecto demográfico relacionado con un aumento simultáneo de la población escolarizada en modalidad de Apoyo a la Integración en Educación Secundaria Obligatoria, para lo cual resulta necesario que las poblaciones de Apoyo a la Integración en ESO y de Apoyo a la Integración en PGS/PCI de cada comunidad autónoma no se encuentren asociadas mediante un Rho de Spearman significativo, pues esto indicaría que sus fluctuaciones demográficas han estado ligadas la una a la otra.

Comprobemos entonces con los datos recopilados qué comunidades autónomas cumplen estas condiciones:

Tabla 2. Cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestra hipótesis, por Comunidades Autónomas.

<b>Comunidad</b>	<b>¿Aumenta Población de los PGS/PCPI?</b>	<b>¿Se asocia a una Rho de Spearman significativo?</b>
<b>Andalucía</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Aragón</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Asturias	No	Sí
<b>Baleares</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Canarias	No	No
Cantabria	No	No
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Castilla y León	No	Sí
<b>Cataluña</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Ceuta y Melilla	No	No
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Extremadura</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Galicia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>La Rioja</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Madrid</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Murcia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Navarra</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>País Vasco</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>

Fuente: MECD y Consejerías de Educación. Elaboración propia.

Vista la tabla precedente, comprobamos que **trece comunidades** autónomas cumplen ambas condiciones: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Es importante destacar que, entre este grupo de comunidades autónomas, se encuentran las cinco más pobladas de todo el país (Andalucía, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia), y que, entre todas las comunidades autónomas de este grupo, sumaban 1.557.406 alumnos y alumnas del total de 1.786.754 alumnos y alumnas escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria en España durante el curso 2010/2011, lo que equivale al **87,16%** de la población total de la etapa en todo el país.

En cambio, en otras cinco comunidades autónomas no se cumplen las dos condiciones establecidas de forma simultánea, siendo estas: Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León y el Territorio MEC (Ceuta y Melilla)

sumando entre ellas el 12,84% restante del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria matriculado en España durante el curso 2010/2011.

Para obtener una visión más detallada del grado de eficiencia alcanzado, con su modelo de atención al alumnado con discapacidad intelectual leve en ESO, por cada una de las trece comunidades autónomas que sí cumplen las condiciones que hemos establecido, clasificaremos a estas comunidades autónomas según su aumento del porcentaje de alumnado de la modalidad de Apoyo a la Integración que accedió a PGS/PCPI durante el periodo 2000-2011.

Tabla 3. Clasificación de las comunidades autónomas que cumplen la hipótesis inicial, según la variación del porcentaje de escolarización de alumnado de apoyo a la integración en PGS/PCPI durante el período 2000-2011.

<b>Orden</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Variación escolarización en PGS/PCPI (%)</b>
1º	País Vasco	+811,11
2º	Baleares	+246,43
3º	Murcia	+94,64
4º	La Rioja	+64,29
5º	Andalucía	+57,45
6º	Castilla-La Mancha	+53,00
7º	Extremadura	+49,15
8º	Valencia	+48,89
9º	Navarra	+47,33
10º	Galicia	+37,66
11º	Cataluña	+37,58
12º	Madrid	+34,85
13º	Aragón	+28,83

Fuente: MECD y Consejerías de Educación. Elaboración propia.

Por tanto, y tras todos los datos expuestos y comentados, podemos concluir que, a nivel general, nuestra hipótesis inicial en este caso sí parece quedar confirmada, ya que vemos que para la inmensa mayoría de la población con discapacidad intelectual leve escolarizada en Educación Secundaria Obligatoria en España, durante el período objeto de estudio, se ha producido una mejora en el desarrollo de sus capacidades personales que permitió su escolarización en PGS/PCPI, aumentando significativamente con ello sus posibilidades de obtener una titulación al concluir el período de escolarización obligatoria, lo que avala la calidad de la atención que recibe el alumnado con discapacidad intelectual leve en las Aulas de Apoyo a la Integración por parte de los Maestros y Maestras de Pedagogía Terapéutica que trabajan en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

## **6. Bibliografía**

- Arjona, Y. (2011). Atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Estudio y propuestas para un cambio metodológico y organizativo inclusivo. Granada: Universidad de Granada.
- Blasco, P. (2006). Estrategias psicopedagógicas para la atención a la diversidad en Educación Secundaria: casos prácticos resueltos. Valencia: NAU Llibres.

- Briones, G. (1996). Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Bogotá: ICFES.
- Chica, M. (2005). Tutoría y Atención a la Diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Estudio de Casos. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- España. Ministerio de Educación (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: MEC.
- España. Ministerio de Educación (2007). Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: MEC.
- European Agency for Development in Special Needs Education (2006). Educación Especial en Europa (Volumen 2). Factores clave en la Educación Post-Primaria. Odense: Unión Europea.
- Ferrandis, M. V. (2009). La Atención a la Diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Valencia: Universidad de Valencia.
- Guerra Cárdenas, A. (2007). La atención a la diversidad del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria. Sevilla: Padilla Libros.
- López, J.M. (2013). Atención a la diversidad y práctica educativa en Educación Secundaria Obligatoria: Una contribución a la identificación de los estilos de aprendizaje en función de las capacidades y aptitudes cognitivas, motivación, destrezas de aprendizaje y técnicas y hábitos de estudio. Murcia: Universidad de Murcia.
- McMillan, J. H. y Schumacher, S. (2005). Investigación Educativa. Madrid: Pearson Educación.
- Sánchez Palomino (Coord.) (2001). De la integración a la escuela para todos. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- UNESCO (2012). Educación para Todos. París: UNESCO.
- 

#### **Sobre el autor:**

*Dr. Antonio Miguel Rodríguez González. Maestro especialista en Educación Especial (Consejería de Educación. Junta de Andalucía). Miembro del Grupo de Investigación HUM 782 "Diversidad, Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales" de la Universidad de Almería.*